

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2013.

Siendo las 8,30 horas del día 30 de Agosto de 2013, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora : D^a Esther Palacio Pérez.

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 31 Julio de 2013.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Por la Secretaria, se da lectura a las resoluciones de Alcaldía:

Dada cuenta por Secretaria de Resolución de Alcaldía de 2 de agosto de ausencia del Municipio y delegación de funciones en Primer Teniente Alcalde José Moisés Balbas Diez.

3º.-APROBACIÓN CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2012, INFORMADAS COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y PUBLICADAS SIN ALEGACIONES.

Se informa por la Secretaria Interventora de que las Cuentas Generales del Ejercicio 2012 fueron informadas por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión del día 4 de julio de 2013. Posteriormente fueron expuestas al público en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 15 de julio de 2013, numero 134, sin haberse producido alegación o reclamación alguna a las mismas. Por lo expuesto, concluye la Secretaria Interventora procedía ser tratadas y aprobadas en su caso por el Pleno Municipal para su remisión telemática al Tribunal de Cuentas.

Por el Sr. Alcalde se concede un turno de intervenciones y no solicitándose por ninguno de los Concejales asistentes, procede someter a la aprobación Plenaria la aprobación de las Cuentas Generales del Ejercicio 2012 quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

4º.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°1/2013.

Por la Sra. Secretaria Interventora se da lectura al informe emitido en la Propuesta del Expediente de Modificación Presupuestaria n° 1 del corriente ejercicio del que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda celebrada este mes y que resulta ser como sigue:

“”””INFORME AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1/2013

Se propone la modificación de crédito n° 1/2013 del Presupuesto Municipal consistentes en la habilitación de las partidas presupuestarias que se relacionan en el Presupuesto de Gastos, con el fin de poder realizar las siguientes inversiones:

1.609.04 Parques financiados por el Programa LEADER - 6.000 €.

1.609.05 Abastecimiento de agua potable en el pueblo de Retortillo, Programa LEADER - 12.500 €

Estas cantidades irán destinadas a cubrir los importes de la inversión que no están financiados con la aportación LEADER, es decir, el IVA que se genere aproximadamente con el pago de dichas obras.

La habilitación, por tanto, supondrá un total de 18.500 € (dieciocho mil quinientos euros).

La financiación del Expediente será mediante la rebaja de crédito de la partida presupuestaria de Gastos:

4.609.02 Inversión nueva en infraestructura y uso general, en igual cantidad de 18.500 € (dieciocho mil quinientos euros), quedando su crédito definitivo después del descuento en 26.500 € (veintiséis mil quinientos euros).

Se adjunta LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE GASTOS del Presupuesto Municipal, junto con los Proyectos de Obras de dichas Inversiones facilitado por la Arquitecta Técnica Municipal.

En Matamorosa, a 22 de agosto de 2013.

LA SECRETARIA INTERVENTORA. Fdo. D^a Esther Palacio Pérez“”””

Se concede un turno de intervenciones a los Sres. Concejales asistentes.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que esta de acuerdo en las obras a ejecutar en los Parques, menos en el de Retortillo. Votara a favor entre otras cosas porque esta incluido el parque de Celada Marlantes. En cuanto a su Grupo, que cada uno vote lo que considere oportuno.

D. Bernardo González Longo, portavoz del Grupo PRC, considera que rebajar el crédito de la partida de gastos dedicada a obras de inversión no es correcto ya que existen muchas necesidades que acometer con cargo a la misma.

Contesta el Sr. Alcalde que de momento, según le informa Intervención, no se puede usar el Remanente de Tesorería disponible a 31/12/2012 en el cierre del ejercicio y es necesario habilitar la partida de gastos correspondiente en el Presupuesto corriente para comenzar con la contratación y ejecución de estas obras que nos serán financiadas por el LEADER. Por tanto se ha creído al día de hoy la mejor forma de financiar el necesario expediente de modificación de crédito.

No solicitándose más intervenciones queda aprobado con los votos a favor de:

GRUPO MUNICIPAL PP: D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez.

GRUPO MUNICIPAL PRC: D. Bernardo González Longo, D^a Maria Luz Martínez Balbas.

GRUPO MUNICIPAL PSOE: D. Gaudencio Hijosa Herrero, D. Juan Luis Ruiz Ortega.
Abstenciones: Concejala D^a. Bárbara Quevedo de Celis, del Grupo Municipal PSOE.

5º.-PRESUPUESTOS INICIALES Y ORIENTACIONES BÁSICAS PGOU. APROBACIÓN Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES.

Inicia este punto del Orden del día el Sr. José Moisés Balbas manifestando que se trata de un AVANCE; es una presentación globalizada del Plan General de Ordenación Urbana que de momento no entra en detalles.

Seguidamente se concede la palabra a la Sra. Aparejadora para informar sobre el contenido del AVANCE que se presenta a su aprobación, de los trabajos que se han llevado a efecto con el Equipo de Gobierno Municipal y el Equipo Redactor del Plan. Por el Sr. Alcalde se explica que se trata de SUGERENCIAS y se propone una exposición al público durante 45 días naturales, que es un periodo más amplio de un mes que establece como mínimo la Ley del Suelo de Cantabria. Se pretende que su divulgación y participación entre los vecinos e interesados sea la máxima posible. Se procederá al anuncio en la Prensa igualmente.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Juan Luis Ruiz Ortega, portavoz del Grupo Municipal PSOE, se lamenta que no se haya tenido en cuenta en su elaboración la participación de los Alcaldes y Presidentes de los pueblos del Municipio y de los dos Grupos Municipales de la oposición. Por su parte el Grupo PSOE alega que lo poco del AVANCE que les ha dado tiempo a ver no están de acuerdo.

Contesta el Sr. Alcalde que efectivamente es un documento técnico aunque efectivamente tiene directrices políticas. El Director del Equipo contratado para su elaboración es una persona con mucha preparación. Se esta desde el principio en comunicación constante con la Consejería de Medio Ambiente.

No obstante, termina su exposición el Sr. Alcalde, en todas las reuniones de trabajo que ha tenido el Equipo de Gobierno con la Empresa encargada de su elaboración, ha estado siempre presente la Aparejadora Municipal como Técnico Municipal.

Solicita la palabra la Sra Concejala Bárbara Quevedo de Celis manifestando que ha tenido poco tiempo para consultar el AVANCE ya que no se ha podido acercarse antes para su estudio al Ayuntamiento. Solicita por tanto que le sea facilitado en próximas exposiciones en formato digital y se les comunique cuando entran los documentos en el Registro de Entrada para no perder tiempo.

Contesta el Sr. Alcalde:

En cuanto a la primera de las solicitudes de formato digital, no hay ningún problema en que se lo faciliten.

Por lo que respecta a la segunda solicitud de informarla en el momento mismo en que tiene entrada el documento en el Ayuntamiento, no es posible ya que primero tiene que ser revisada y comprobada por la Aparejadora Municipal

Por la Sra. Concejala Bárbara Quevedo de Celis se pregunta como va a publicitarse el Plan General.

Contesta el Alcalde que cuanto más participación haya de vecinos y Juntas Vecinales mejor.

Dº Bárbara Quevedo de Celis pregunta si se programaran sesiones informativas del Equipo Redactor a las que puedan asistir cualquier persona que este interesada.

Contesta el Sr. Concejala José Moisés Balbas que de momento se considera mejor consultas individualizadas que serán atendidas por los propios técnicos del Equipo Redactor en su visita al Ayuntamiento de forma programada. Esto podrá ser un día a la semana.

Por la Sra Bárbara Quevedo de Celis concluye su intervención manifestando que su Grupo no ha tenido tiempo de estudiarlo ya que han visto solo por encima por

lo que se abstendrá en la votación de este acuerdo.

D. Gaudencio Hijosa Herrero, Grupo PSOE, manifiesta que echa en falta un estudio sobre la historia del Municipio en este AVANCE.

Contesta la Aparejadora que ese es un documento que se incorporara mas tarde en su aprobación inicial de momento no es necesario. No obstante en el documento AVANCE presentado si existe otro similar y procede a mostrarlo.

D. Bernardo González Longo, Grupo PRC, alega que su Grupo se abstendrá en la votación ya que no han tenido tiempo material para su estudio. Considera que el estudio más importante de este AVANCE vendrá cuando se incorporen las alegaciones de los particulares sobre todo en lo que concierne a las líneas divisorias de clasificación del suelo.

No solicitándose mas intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a la Aprobación del Pleno la aprobación de LOS PRESUPUESTOS INICIALES Y ORDENACIONES BASICAS DEL PGOU Y SU EXPOSICION POR 45 DIAS NATURALES, quedando aprobado por 6 votos a favor del Grupo Municipal PP: D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) y 5 abstenciones de los Grupos Municipales PSOE (Gaudencio Hijosa Herrero, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D^a. Bárbara Quevedo de Celis) y PRC (Bernardo González Longo, D^a Maria Luz Martínez Balbas).

6º.-RATIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE VENTA PARA SUBASTA PÚBLICA DE FINCA PROPIEDAD DE LA JUNTA VECINAL DE REQUEJO, PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.

Se procede por el Sr. Concejales Moisés Balbás a explicar que es un paso más del Expediente de construcción de Viviendas de Protección Oficial.

Pide el voto favorable de todos los Grupos de esta Corporación.

D. Juan Luis Ruiz, portavoz del Grupo PSOE expone que entiende que el Expediente cuenta con el informe favorable jurídico y urbanístico.

Se solicita se de lectura al Informe emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras del día 27 de agosto y que copiado literalmente, es como sigue:

5º.- RATIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE VENTA PARA SUBASTA PÚBLICA DE FINCA PROPIEDAD DE LA JUNTA VECINAL DE REQUEJO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA

Por el Sr. Presidente se explica que por la Junta Vecinal de Requejo se presente a informe y posteriormente aprobación Plenaria el Expediente de venta.

El Expediente presentado cuenta con el informe favorable de la Sra. Arquitecta Técnica y de la Sra. Secretaria Interventora, como técnicos Municipales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

Por el Sr. Gaudencio Hijosa Herrero, del Grupo Municipal PSOE, se manifiesta que no se pusieron trabas por parte del Equipo de Gobierno anterior que él Presidía a la venta de estos terrenos.

Contesta el Sr. Presidente que no va a entrar en debate o consideraciones sobre el particular.

D. Bernardo González Longo, Grupo PRC, manifiesta que también ha presentado la Junta Vecinal de Nestares una solicitud de ratificación de venta de terrenos al Ayuntamiento y está a la espera de que le digan lo que falta.

Contesta el Sr. Presidente que está en estudio. Se requirió a la Junta Vecinal que presentara una segregación de la finca que pretendía, dejando fuera la pista pública de futbito para la que no se autorizaba su venta y tardó meses en presentar la documentación requerida.

Por último el Sr. Alcalde insiste y añade que no se puede achacar demora alguna al Ayuntamiento en el Expediente de venta de terrenos presentado por la Junta Vecinal de Nestares, cuando la propia Junta tarda nueve meses en aportar la documentación de segregación ante la negativa de autorizar por este Ayuntamiento la venta de una pista pública de futbito.

Se somete a votación el informe de la ratificación de venta de terreno presentado por la Junta Vecinal de Requejo, quedando por los votos a favor del grupo PP (D. José Moisés Balbás Diez, D. Eduardo Ramos Cabria, Da María Martínez Fernández) y las abstenciones de los grupos PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero) y PRC (D. Bernardo González Longo).

Se concede la palabra a los Sres. Concejales:

D. Bernardo González, portavoz del Grupo PRC, solicita la palabra felicitando al Presidente de la Junta Vecinal de Requejo. Espera que próximamente se pueda ratificar el Expediente de venta presentado el 19 de junio por la Junta Vecinal de Nestares.

Estos dos Expedientes comenzaron casi al mismo tiempo y en principio el Expediente Urbanístico de Requejo llevó más trámite.

Continua manifestando el Sr. Bernardo González que la opinión de la Junta Vecinal de Nestares y de los técnicos por ella consultados es que la existencia de la pista de Nestares era algo circunstancial y por no meterse en un Contencioso han aceptado la segregación.

Contesta el Sr. Concejales Moisés Balbás que, efectivamente los primeros pasos de las adaptaciones urbanísticas las hicieron simultáneamente las Juntas Vecinales de Requejo y Nestares, pero luego llevaron caminos muy diferentes.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que considera que no es el momento de entrar en confrontaciones.

En breve pasarán la ratificación de la venta de la Junta Vecinal de Nestares, una vez que los Técnicos Municipales consideren que el Expediente Administrativo presentado por la Junta Vecinal está completo y cumple con la legalidad.

De ninguna de las formas, concluye su exposición, se puede considerar como circunstancial la existencia de una pista pública de futbito que además había sido construida con subvenciones públicas.

D. Moisés Balbás, concluye que ambas construcciones de Viviendas de Protección Pública en Nestares y Requejo, son buenas en el Municipio ya que posibilitaría que haya más vecinos viviendo en nuestro Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la ratificación del Expediente de Ratificación presentado por la Junta Vecinal de Requejo, quedando aprobado por UNANIMIDAD.

7º.-CREACIÓN DE EMISORA MUNICIPAL DE RADIO EN EL CERIH.

Por el Sr. D. Moisés Balbás se inicia la exposición de este punto del Orden del día manifestando que este punto ha sido tratado e informado favorablemente en la Comisión Informativa de Obras. El Ayuntamiento de Campoo de Enmedio dispone de un Centro de Empresas que está cumpliendo con las expectativas de los nuevos

emprendedores pero que se puede potenciar aún más. Por la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio ha dicho que es factible conseguir una Emisora Municipal y se exige acuerdo de solicitud por el Pleno Municipal.

Por último expone que esta Emisora serviría no sólo para potenciar el Centro de Empresas Municipal, sino para dar a conocer nuestro Municipio y las múltiples Asociaciones con las que contamos.

D. Juan Luis Ruiz, portavoz del Grupo Municipal PSOE, comenta que necesitan saber cómo se financiarán los gastos que ocasione esta Emisora, ya que lógicamente necesitara personal y equipos.

Contesta el Sr. Alcalde no tendrá gasto alguno para el Ayuntamiento ya que el personal, equipos necesarios y otro mobiliario lo pondrá la Empresa adjudicataria.

Podrá financiarse con publicidad entre otros recursos.

El Ayuntamiento por su parte facilitará uno de los locales situados en el Centro de Empresas.

D. Juan Luis Ruiz, pregunta si tendrá cobertura en todo el Municipio. Duda que vaya a ser así porque hace unos años estudió esta posibilidad y no llegaba a todos los pueblos.

Contesta el Sr. Alcalde, que la tecnología en unos años ha avanzado mucho.

D. Bernardo González, Grupo PRC, declara que se ha introducido en la exposición de este acuerdo un dato nuevo muy importante con el que no se contó en la Comisión Informativa y es la adjudicación de la Emisora a una empresa. En dicha Comisión Informativa su Grupo estuvo en desacuerdo con la misma ya que no se dijo que la gestión la fuera a realizar una empresa y la gestión Municipal si hubiera tenido, seguramente, gastos no cubiertos con los ingresos que generara.

Termina su exposición el Grupo PRC, manifestando que al ser gestionada por Empresas si cabe el coste cero para el Ayuntamiento. No obstante su Grupo no ve, en principio, la necesidad de esta Emisora de Radio Municipal.

Por el Sr. Alcalde, se somete a votación la solicitud de petición a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria de una Emisora Municipal de Radio, acuerdo obligado junto con el número de habitantes en este trámite. Queda aprobado por los votos a favor del Grupo Municipal PP (D. Pedro Manuel Martínez, D. Moisés Balbás, D^a María Martínez, D. Eduardo Ramos, D. Francisco Mantilla y D^a Ma Luisa Lucio) y las abstenciones de los Grupos Municipales PSOE (D. Gaudencio Hijosa, D. Bárbara Quevedo y D. Juan Luis Ruiz) y PRC (D. Bernardo González y D^a M^a Luz Martínez).

8º.-DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN APROBANDO EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO N°1 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013.

Se dio lectura a la siguiente Resolución de Alcaldía, copiada literalmente:

“”RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Vista la necesidad y conveniencia de generar créditos nuevos en el Presupuesto Municipal de Gastos del corriente ejercicio 2013 financiados con las aportaciones del PROGRAMA LEADER que a continuación se relacionan y siendo competencia de Alcaldía, según se establece en la BASE 9 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, su probación contando con el INFORME FAVORABLE DE INTERVENCIÓN AL DÍA DE LA FECHA según determina la citada Base de Ejecución.

DISPONGO:

Aprobar la Generación de Créditos n°1/2013 en las partidas presupuestarias de Gastos siguientes, siempre y cuando resulte aprobado el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°1 EN

TRAMITE POR EL QUE SE HABILITARAN DICHAS PARTIDAS CON LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES:

1.609.04 PARQUES FINANCIADOS POR EL PROGRAMA LEADER: 28.036,82 EUROS.

1.609.05 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO DE RETORTILLO FINANCIADO POR EL PROGRAMA LEADER: 58.992,05 EUROS.

TOTAL DE GENERACIÓN DE GASTOS: 87.028,87 EUROS.

EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE CREARAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

794.02 INGRESO APORTACIÓN PROGRAMA LEADER PARQUES: 28.036,82 EUROS.

794.03 INGRESO APORTACIÓN PROGRAMA LEADER ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL PUEBLO DE RETORTILLO: 58.992,05 EUROS.

CUMPLIÉNDOSE POR TANTO CON EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y VISTO EL INFORME FAVORABLE DE INTERVENCIÓN, EN MATAMOROSA A 27 DE AGOSTO DE 2013.

El Alcalde. Fdo. Pedro Manuel Martínez García. """"""

EL PLENO MUNICIPAL QUEDA ENTERADO.

9º.-DAR CUENTA DE DELEGACIÓN DE PORTAVOCÍA, GRUPO PSOE.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura del siguiente escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE al día 15 de julio del corriente, con Registro de Entrada nº1180/2013 al día 15 de julio del corriente, que copiado literalmente es como sigue:

""""""

Don G.Carmelo Hijosa Herrero, Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio:

Delego la portavocía provisionalmente y por tiempo indefinido en el Concejal, D. Juan Ruiz Ortega.

En Matamorosa, a 15 de Julio de 2013.

""""""

EL PLENO MUNICIPAL QUEDA ENTERADO.

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, portavoz del GRUPO PSOE, expone que en el pueblo de Celada Marlantes recientemente han tenido que avisar al 112 para apagar un incendio y no había tomas de agua en las calles por lo que las labores se han dificultado. Pide que en los pueblos de menor población del Municipio también se pongan una o dos tomas de agua pública para ese fin. Ruega igualmente se limpie el pueblo de Celada Marlantes ya que el día 8 de septiembre se celebrara la Fiesta Anual en dicha Entidad. Invita a la Corporación Municipal a dichos actos.

D. Gaudencio Hijosa Herrero, solicita que las Comisiones Informativas no se convoquen tan pronto y tengan una duración de al menos 15 minutos ya que no llego a tiempo a la Comisión de Asuntos Sociales pasada por tener una duración muy corta.

Se contesta a las bocas de riego que se estudiara la propuesta.

D. Bernardo González Longo , Grupo PRC, expone que considera que los técnicos de educación medioambientales, encargado de mentalizar al publico sobre la recogida de excrementos de perros están haciendo buena labor en Nestares insistiendo sobre su

necesidad. Sugiere que se haga otra campaña parecida sobre la recogida de restos de podas en jardines.

Contesta el Alcalde, que la campaña de excrementos se esta coordinando muy bien, a pesar de que arrancan los letreros en el Jardín Botánico. Una vez avisados habrá que empezar a sancionar.

Por ultimo D. Bernardo González Longo, pregunta por la convocatoria de subvenciones para obras del Plan aprobado por el Gobierno de Cantabria.

Contesta el Sr. Alcalde que casi la totalidad de los Ayuntamientos están a la espera de ver como se hace ya que es de difícil aplicación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 30 de Agosto 2013

VºBº

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez